

EDICTO


La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO ÚNICO NACIONAL 050013105016200600536-01
RADICADO INTERNO: 49310
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: JUAN DE LA CRUZ GIRALDO RAMÍREZ
OPOSITOR: EMPRESA ANTIOQUEÑA DE ENERGÍA EADE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN- HOY EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
FECHA SENTENCIA: 25 de mayo de 2016
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL7215-2016
DECISIÓN: CASA - SIN COSTAS

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 18/08/2016, a la 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibídem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del Edicto.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

El presente edicto se desfija hoy 18/08/2016, a las 5:00 p.m.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia